## **PUBLICACIÓN**

## El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

## **HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "Guayabal"

Departamento: *Caldas*Municipio: *Salamina*Corregimiento: *San Félix*Vereda: *El cañón – la Samaria* 

Numero de Matricula Inmobiliaria: *118-10071* Número de Cédula Catastral: 00-03-0003-0026-000

Linderos: NORTE: partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección norte-oeste hasta llegar al punto 1 con el predio catastral 00-03-0003-0025-00 denominado "El Danubio", inscrito a nombre de Ana Amador de Martínez. ORIENTE: partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2 hasta llegar al punto 3 con el predio catastral 00-03-0003-0036-000 denominado "La Ribera", inscrito a nombre de Pinilla Espitia Martha Elena y Pinilla Espitia Luz Marina. SUR: partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4-5-6 hata llegar al punto 7 con el predio catastral 00-03-0003-0006-000 denominado "La Esmeralda" inscrito a nombre de Norena Orozco Héctor y otros. En medio en una distancia de 195 metroscon rio San Félix. OCCIDENTE: partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 9 con el predio catastral 00-03-0003-0022-000 denominado "Monteloro", inscrito a nombre de Ana Amador De Martínez. En medio en una distancia de 670 metros con quebrada que desemboca al rio San Félix. Los anteriores Linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Y conforme a la escritura pública número 1.229 del 19 de marzo de 1999, corrida en el Municipio de Manizales Departamento de Caldas en la Notaria Cuarta del Circuito, cuyos linderos son los siguientes: "de un mojon de piedra que está en un filo, lindero con lote de Gladys y los Cárdenas; filo abajo lindando con estos y luego con propiedad de Bárbara rivera de rivera hasta el rio San Félix; este arriba hasta el desemboque de la quebrada que baja de la casa; quebrada arriba hasta encontrar un mojon de piedra lindero con lote de Gladys Díaz Rebai ya donde baja un alambrado; y por el alambrado al mojon de piedra primer punto de partida"

Datos de los Solicitantes: Ana Amador De Martínez C.C. 25.115.015

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00208-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

MARÍA IDDA HO NEGRET CORREA